

**IX SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

Siendo las 10:00 horas del día miércoles 18 de septiembre del año 2024, con fundamento en los Artículos 7, tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 10, 11 y 12 de su Reglamento; 22, 23 de los Lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, de fecha 4 de julio de 2011 y en alcance al de fecha 23 de junio de 2014, fecha señalada en la Convocatoria emitida, para la celebración de la **IX Sesión Extraordinaria** del Órgano de Gobierno del H. Consejo Directivo, se reunieron en videoconferencia a través de la plataforma Meet, con el objeto de desahogar los puntos que integran el Orden del Día: -----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Si me permiten, les damos la más cordial bienvenida a esta **IX Sesión Extraordinaria** del 2024 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, agradezco a todas y a todos ustedes por asistir a esta Sesión a la que fueron convocados conforme a los Artículos 7, tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo 10, 11 y 12 de su Reglamento, iniciamos con el punto número uno de este Orden del día, por lo que solicito atentamente a la Secretaria Técnica de este H. Consejo Directivo, realice el pase de lista correspondiente a fin de verificar el quórum legal. -----

01.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

L.C. Fernando Gómez Espinosa, Director General de Administración de la Subsecretaría de Administración y Finanzas de la SEPH, Presidente Suplente en representación del **Dr. Natividad Castrejón Valdez**, Secretario de Educación Pública de Hidalgo., Presidente, presente; **L.A. Mildreed Leines Noguera**, Consejera Suplente, en representación de la **Mtra. María Esther Ramírez Vargas**, Secretaria de Hacienda, presente; **L.A. Karina López Bolio**, Consejera Suplente, en representación del **Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas**, Titular de la **Unidad de Planeación y Prospectiva**, presente; **Arq. Hilario Falcón Coronado**, Consejero Suplente, y **C. Susana Reyes Avilés**, Consejera Suplente, en representación la **Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas**, presente; **Mtra. Nora Alejandra Pineda Pérez**, Consejera Suplente, en representación de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en el Estado de Hidalgo, presente; **Lic. Admin Muñoz Sosa**, Consejero Suplente, en representación de la **Lic. Lorena García Casares**, Presidenta Municipal de Tulancingo de Bravo Hidalgo, presente; **Sr. Alejandro Wong López**, Representante del Sector Empresarial, presente; **Mtro. José Antonio Zamora Guido**, Rector, presente; **Ing. Tizoc Hideroa Juárez**, Comisario Público Propietario de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, presente. -----

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures in blue ink at the bottom center]

**IX SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

Secretaria Técnica: Tenemos quórum Presidente 7 de 7 Consejeros, el Comisario, el Rector y su servidora. -----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Muchas gracias, en razón de que se tiene quórum legal para los Acuerdos que se deriven en esta sesión tendrán plena validez. -----

----- **Acuerdo SE/IX/2024/01** -----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12 de su respectivo Reglamento y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, se declara que existe quórum legal, en la **IX Sesión Extraordinaria** del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, en consecuencia, los Acuerdos que se tomen tendrán plena validez.-----

----- **2.- Presentación y en su caso, aprobación del orden del día.** -----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: El Orden del Día está contenido en la carpeta ejecutiva que les fue entregada en apego a los Artículos 7, tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, 10, 11, 12 y 13 fracción IV de su Reglamento, por lo que pregunto a este Órgano de Gobierno si tuviesen algún comentario al mismo, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada; gracias. De no tener observaciones, someto a ustedes la aprobación del Orden del Día, solicitando, quienes estén por la afirmativa se sirvan expresarlo de la forma acostumbrada -----

----- **Orden del Día.** -----

1. Lista de asistencia y declaración de Quorum Legal. -----
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Presentación del Convenio Modificatorio al Convenio Específico para la asignación de recursos financieros para la operación y seguimiento al servicio educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico del Estado de Hidalgo, para el Ejercicio Fiscal 2024. -----
4. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2024. -----
5. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2024. -----
6. Presentación y, en su caso aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024. -----
7. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2024. -----

**IX SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

8. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Ejercicio Fiscal 2024. -----
9. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del Ejercicio Fiscal 2024. -----
10. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del Ejercicio Fiscal 2024.-----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Solicito a la Secretaria Técnica, tenga a bien indicarnos la votación. -

Secretaria Técnica: Si claro, aprobado por unanimidad, Presidente. -----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Muchas gracias, entonces se da por presentado y aprobado el Orden del día. -----

Acuerdo SE/IX/2024/02 -----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12, de su respectivo Reglamento y Artículo 8 del Decreto Gubernamental, que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo por unanimidad da por presentado y aprobado el Orden del día de **IX Sesión Extraordinaria**. -----

3. Presentación del Convenio Modificatorio al Convenio Especifico para la asignación de recursos financieros para la operación y seguimiento al servicio educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico del Estado de Hidalgo, para el Ejercicio Fiscal 2024. -----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Continuamos con el desahogo del punto número 3, que refiere al Convenio Especifico para la asignación de recursos financieros para la operación y seguimiento al servicio educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico del Estado de Hidalgo, para el Ejercicio Fiscal 2024. Por lo que cedo el uso de la palabra al Rector de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, para que nos exponga el punto. Adelante. -----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Muchas gracias. Nuevamente, Buenos días a todos ustedes. Quisiera comentarles que es un día histórico para esta Universidad, porque es lo que se presentó como una ampliación al capítulo 1000, es el equivalente a un Director de Área para esta Universidad. Lo cual estamos haciendo cuentas y después de 28 -27 años es la primera ocasión que recibimos un nuevo director. En el sentido, le agradecemos de verdad a la Mtra. Marlenne Mendoza González, Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, el apoyo que nos dio para este importante incremento al presupuesto. Igualmente desde luego al Gobierno del Estado; Lic. Julio Menchaca Salazar, al Dr. Natividad Catrejon Valdez; Secretario de Educación Pública y desde luego a

IX SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE TULANCINGO.

nuestro Subsecretario; Daniel Fragoso Torres. Se dice fácil pero han pasado 28 años, en los que no se había recibido una Dirección adicional. Como les comentaba, en términos generales, tenemos presupuesto para 1,500 estudiantes. Sin embargo, iniciamos este ciclo escolar con 2,534. Y con el apoyo de ustedes, se han hecho las adecuaciones presupuestales correspondiente, hemos redistribuido los recursos en la institución, en términos de hacer una asignación más eficiente y desde luego, buscando los resultados de eficacia. Es importante este nuevo Director, el cual nos va a permitir darle una nueva estructura a la Universidad, la cual ya tenemos pre validada y en su momento la pondremos a consideración de ustedes. Pero esto nos permite que las Direcciones que estén disponibles eran 6 y ahora son 7. En el área Académica ya podemos tener 4 y con esta Estructura pre validada ya tendremos 4 divisiones académicas, ya pasamos del asunto de las áreas a una división de ciencias básicas con el director correspondiente a una división Económico Administrativo y Tecnologías Digitales con el director correspondiente, la división de Criminalística que inicio actividades con este nuevo perfil en este ciclo escolar igual con su Director correspondiente. Y, desde luego, la división del Área de la Salud, que abarca a 3 Programas Educativos, el cual con esta dirección eventualmente tendremos el Director correspondiente. Es una Estructura divisional en la Universidad con cada uno de sus directores, aun nos falta mucho. Porque realmente tener a un director para atender a un matricula de 1,000 sigue siendo un reto. Pero desde luego reconocemos y agradecemos a todo el personal Institucional, en especial al personal Académico, Directivo y Administrativo el que siempre estén dispuestos a sacar este importante proyecto universitario. Nuevamente les agradecemos, como ya lo mencionaba antes a nuestras dos entidades; Gobierno Federal y Gobierno del Estado por este apoyo, nuestro compromiso va a ser seguir trabajando. El importe correspondiente con respecto al Orden del día como lo señalaba el sr. Presidente a efecto de hacer ejecutiva esta sesión, de los 10 puntos los que tienen que ver con una parte modificatoria por este incremento, nada más son los puntos; 3,4,5 y 6. Los puntos 7,8,9 y 10, permanecen iguales. Simplemente el impacto que tiene esta modificación se refiere a esos puntos. Y específicamente en el punto 3, donde se presenta el Convenio Modificatorio al Convenio Específico para la asignación de recursos financieros para la operación y seguimiento al servicio educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico del Estado de Hidalgo, para el Ejercicio Fiscal 2024, número 0707/24, con adecuaciones líquidas por un importe de \$876,504.00: distribuidos en \$438,252.00 para recursos fiscales y \$438,252.00 para recursos federales. Asignadas al capítulo 1000. Recursos destinados a cubrir la plaza de Director del Área de la Salud. Siendo que desde el ejercicio 2014 no se tenía autorización para creación de plazas. Es cuanto, Señor Presidente. -----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Gracias, ¿Alguien quiere comentar algo?. Adelante, Secretaría de Hacienda. -----

L.A. Mildred Leines Noguera: Gracias. No entendí muy bien, nosotros identificamos una diferencia en el monto de convenio con el monto que ustedes tienen establecido, en el recurso fiscal en el gasto de operación. Tenemos en el Convenio **\$31,501,087.00** y el Organismo muestra un modificador con **\$33,000,000.00**, ¿A que obedece?. Si me puede comentar al respecto, No pude escuchar si eso comentaron en la intervención del Rector. Es cuanto. Presidente. -----

**IX SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Gracias. Adelante, Rector.

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Si, Sr. Presidente. Esta con nosotros el Director de Administración y Finanzas, sino tuviera un inconveniente, le cedo la palabra.

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Adelante.

L.C. José Humberto Ángeles Hernández: Con su permiso, Sr. Presidente y señores Consejeros. La única modificación que contempla dentro de esta sesión es la aplicación que se tiene dentro del capítulo 1000. En los demás capítulos no se tienen ninguna modificación. Han sido presentados en los mismos términos que la sesión pasada. Si requiere a lo mejor a la parte del Estado, tenemos contemplados algunos ingresos adicionales que es lo del proyecto STEM, seguramente es la diferencia que observa, pero las cifras presentadas en la sesión anterior respecto a los capítulos de 2000 y 3000.

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Gracias. ¿Algún otro comentario?. Le solicito al Rector, atender las recomendaciones vertidas por la consejero de Finanzas de la Secretaría de Hacienda, a fin de verificar la alineación de las cifras. Se da por presentado el Convenio Modificatorio.

Acuerdo SE/IX/2024/03

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12, de su respectivo Reglamento y Artículo 8 del Decreto Gubernamental, que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo por unanimidad, se da por presentado, el Proyecto "Presentación del Convenio Modificatorio al Convenio Específico para la asignación de recursos financieros para la operación y seguimiento al servicio educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico del Estado de Hidalgo, para el Ejercicio Fiscal 2024.

4. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2024.

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Continuamos con el desahogo del punto número 4, cedo el uso de la voz al representante del Sr. Rector, adelante.

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Como se citó en el punto anterior, se parte de un presupuesto total autorizado de \$81,035,130.58; distribuido en: \$34,866,334.58 para recursos fiscales; \$15,105,961.00 en ingresos propios; y \$31,062,835.00 en recursos federales; para esta sesión, se

**IX SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

presentan adecuaciones líquidas por un importe de \$876,504.00: distribuidos en \$438,252.00 para recursos fiscales y \$438,252.00 para recursos federales.-----

Quedando un presupuesto total modificado por \$81,911,634.58; movimientos previamente autorizados según el Convenio Modificatorio al Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación y Seguimiento al Servicio Educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico del Estado de Hidalgo, para el presente ejercicio y oficio número SH-SPF-3130/2024. Es cuanto Sr. Presidente.-----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Gracias, ¿Alguien quiere comentar algo?. Adelante Comisario.-----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Gracias. No habiendo ningún otro comentario, pongo a su consideración la votación de este punto, sírvanse manifestarse como es costumbre. ¿Cuál es la votación Secretaria?-----

Secretaria Técnica: Aprobado por unanimidad, Sr. Presidente.-----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Gracias. Queda por presentado y aprobado este punto.-----

----- **Acuerdo SE/IX/2024/04** -----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12 de su respectivo reglamento y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la **IX Sesión Extraordinaria**, se dan por presentadas y aprobadas por unanimidad, las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio fiscal 2024, con un monto **aprobado** en **Recursos Fiscales** por la cantidad \$34,866,334.58 (treinta y cuatro millones ochocientos sesenta y seis mil trescientos treinta y cuatro pesos 58/100 m.n.) y un modificado por \$35,304,586.58 (treinta y cinco millones trescientos cuatro mil quinientos ochenta y seis pesos 58/100 m.n.), que incluye el monto del movimiento de la ampliación líquida por \$438,252.00 (cuatrocientos treinta y ocho mil doscientos cincuenta y dos pesos 00/100 m.n.); de los **Ingresos propios** un aprobado por la cantidad de \$15,105,961.00 (quince millones ciento cinco mil novecientos sesenta y un pesos 00/100 m.n.), y un modificado por \$15,105,961.00 (quince millones ciento cinco mil novecientos sesenta y un pesos 00/100 m.n.), y **Recursos Federales** con un aprobado por la cantidad de \$31,062,835.00 (treinta y un millones sesenta y dos mil ochocientos treinta y cinco pesos 00/100 m.n.) y un modificado por \$31,501,087.00 (treinta y un millones quinientos un mil ochenta y siete pesos 00/100 m.n.), que incluye el movimiento de la ampliación líquida por \$438,252.00 (cuatrocientos treinta y ocho mil doscientos cincuenta y dos pesos 00/100 m.n.), dando un monto total consolidado por \$81,911,634.58 (ochenta y un millones novecientos once mil seiscientos treinta y cuatro pesos 58/100 m.n.).-----


**IX SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE TULANCINGO.**


5. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2024. -----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Continuamos con el desahogo del punto número cinco. -----


Mtro. José Antonio Zamora Guido: Integrado por siete componentes y con un presupuesto total autorizado por \$81,035,130.58; se presenta su cuarta modificación con adecuaciones presupuestales líquidas por un importe de \$876,504.00: distribuidos en \$438,252.00 para recursos fiscales y \$438,252.00 para recursos federales, presupuesto que modifica el componente denominado Programa de Gestión Administrativa de las Instituciones de Educación Superior Ejecutado. Quedando un presupuesto total modificado por \$81,911,634.58. Es cuanto Sr. Presidente. -----


L.C. Fernando Gómez Espinosa: Gracias. ¿Algún comentario? -----


Arq. Hilario Falcón Coronado: En cuanto al punto 5, debido a la importancia de la alineación de estos documentos, quisiera saber si ¿la Universidad cuenta con el Oficio del visto bueno de esta Dirección General?. Es cuánto Presidente. ----- 

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Gracias Consejero. ¿Algún otro comentario?. De no existir alguno, le solicito al Organismo, atender a la pregunta que hizo el Consejero de la DGUTyP, si son tan amables. ----- 

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Si lo tenemos. -----

Arq. Hilario Falcón Coronado: Por que no venia anexado, lo busque en la carpeta pero no lo vi, tal vez lo omiti. Pero les pediría que lo anexaran a la carpeta. Es cuánto Presidente. ----- 

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Gracias, Consejero. Se le hace la atenta recomendación al Señor Rector, de que atienda esta observación por parte de nuestro Consejero y que se emita la información correspondiente. ----- 

L.C. Fernando Gómez Espinosa: No habiendo ningún otro comentario, pongo a su consideración la votación de este punto, sírvanse manifestarse como es costumbre, ¿Cuál es la votación Secretaria? ----- 

Secretaria Técnica: Aprobado por unanimidad, Sr. Presidente. -----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Gracias. Queda por presentado y aprobado este punto. ----- 

----- Acuerdo SE/IX/2024/05 -----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12 de su respectivo reglamento y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma



**IX SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la IX Sesión Extraordinaria, se dan por presentadas y aprobadas por unanimidad, las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2024, se dan por presentadas y aprobadas por unanimidad, las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2024, en los 7 componentes quedando de la siguiente forma: **Servicios de Extensión y Vinculación de Educación Superior Otorgados** por un importe de \$747,208.00 (setecientos cuarenta y siete mil doscientos ocho pesos 00/100 m.n.), los montos de los movimientos de las ampliaciones y reducciones son por \$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.); **Estudiantes de Educación Superior en las Instituciones Públicas formados** por un importe de \$1,955,844.00 (un millón novecientos cincuenta y cinco mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 m.n.), los montos de los movimientos de las ampliaciones y reducciones son por \$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.); **Investigación Científica, Tecnológica y Educativa Realizada** por un importe de \$199,116.00 (ciento noventa y nueve mil ciento dieciséis pesos 00/100 m.n.), los montos de los movimientos de las ampliaciones y reducciones son por \$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.); **Instrumentos de Planeación y Evaluación Estratégica implementados** por un importe de \$2,129,084.00 (dos millones ciento veintinueve mil ochenta y cuatro pesos 00/100 m.n.), los montos de los movimientos de las ampliaciones y reducciones son por \$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.); **Programa de Gestión Administrativa de las Instituciones de Educación Superior ejecutado** por un importe aprobado de \$70,813,040.00 (setenta millones ochocientos trece mil cuarenta pesos 00/100 m.n.) y un modificado por \$71,689,544.00 (setenta y un millones seiscientos ochenta y nueve mil quinientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 m.n.), los montos de los movimientos de las ampliaciones líquidas es por \$912,029.68 (novecientos doce mil veintinueve pesos 68/100 m.n.) y de las reducciones líquidas por \$35,525.68 (treinta y cinco mil quinientos veinticinco pesos 68/100 m.n.); **Estudiantes de Programas Educativos en los Laboratorios de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, Formados** por la cantidad de \$2,887,339.00 (dos millones ochocientos ochenta y siete mil trescientos treinta y nueve pesos 00/100 m.n.), los montos de los movimientos de las ampliaciones y reducciones son por \$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.); **Centro Certificador STEM B Universidad Tecnológica de Tulancingo;** por la cantidad de \$2,303,499.58 (dos millones trescientos tres mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 58/100 m.n.), los montos de los movimientos de las ampliaciones y reducciones son por \$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.); dando un monto total consolidado por \$81,911,634.58 (ochenta y un millones novecientos once mil seiscientos treinta y cuatro pesos 58/100 m.n.).-----

6. Presentación y, en su caso aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024.-----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Continuamos con el desahogo del punto número 6, cedo el uso de la voz al Sr. Rector, adelante.-----

**IX SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Se parte de un presupuesto total autorizado por fuente de financiamiento de \$81,035,130.58; distribuido en: \$34,866,334.58 para recursos fiscales; \$15,105,961.00 en ingresos propios; y \$31,062,835.00 de recursos federales. así mismo, el recurso autorizado por capítulo en la VIII Sesión Extraordinaria se encontraba distribuido en \$61,626,836.00 para el capítulo 1000; \$1,850,954.00 para el capítulo 2000; \$12,338,502.00 para el capítulo 3000; \$28,000.00 en el capítulo 4000; \$3,690,838.58 en el capítulo 5000 y \$1,500,000.00 en el capítulo 7000. -----

Se solicita autorización de los movimientos para realizar la alineación al Convenio Modificatorio al Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación y Seguimiento al Servicio Educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico del Estado de Hidalgo, para el presente ejercicio con adecuaciones líquidas en el capítulo 1000 por un total de \$912,029.68 y un total de reducciones líquidas de \$17,762.84; movimientos que representan una ampliación líquida total de \$438,252.00 para recursos fiscales y \$438,252.00 para recursos federales, previamente autorizados según el Convenio Modificatorio al Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación y Seguimiento al Servicio Educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico del Estado de Hidalgo, para el presente ejercicio y oficio número SH-SPF-3130/2024. -----

Con base en lo anterior, el presupuesto total modificado queda por \$81,911,634.58: distribuido en \$15,105,961.00 de ingresos propios; \$31,501,087.00 de recursos federales y; \$35,304,586.58 de recursos fiscales. Es cuanto Sr. Presidente. -----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Gracias Rector. ¿Algún comentario?. No habiendo ningún otro comentario, pongo a su consideración la votación de este punto, sírvanse manifestarse como es costumbre, ¿Cuál es la votación Secretaria? -----

Secretaria Técnica: Aprobado por unanimidad, Sr. Presidente. -----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Gracias. Queda por presentado y aprobado este punto. -----

Acuerdo SE/IX/2024/06 -----

Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 de su respectivo reglamento y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la IX Sesión Extraordinaria, se dan por presentadas y aprobadas por unanimidad, las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2024, de la siguiente forma: **Capítulo 1000 Servicios Personales;** con un importe aprobado por la cantidad de \$61,626,836.00 (sesenta y un millones seiscientos veintiseis mil ochocientos treinta y seis pesos 00/100 m.n.) y un modificado por **\$62,503,340.00** (sesenta y dos millones quinientos tres mil trescientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), los montos de los movimientos de las ampliaciones líquidas es por \$912,029.68 (novecientos doce mil veintinueve pesos 68/100 -----

**IX SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

m.n.) y de las reducciones líquidas por \$35,525.68 (treinta y cinco mil quinientos veinticinco pesos 68/100 m.n.); **Capítulo 2000 Materiales y Suministros**; por un importe de **\$1,850,954.00** (Un millón ochocientos cincuenta mil novecientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), los montos de los movimientos de las ampliaciones y reducciones son por \$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.); **Capítulo 3000 Servicios Generales**; por un importe de **\$12,338,502.00**, (doce millones trescientos treinta y ocho mil quinientos dos pesos 00/100 m.n.) los montos de los movimientos de las ampliaciones y reducciones son por \$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.); **Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas**; por un importe de **\$28,000.00** (veintiocho mil pesos 00/100 m.n.), los montos de los movimientos de las ampliaciones y reducciones son por \$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.); **Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**; por un importe de **\$3,690,838.58** (tres millones seiscientos noventa mil ochocientos treinta y ocho pesos 58/100 M.N.), los montos de los movimientos de las ampliaciones y reducciones son por \$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.); **Capítulo 7000 Inversiones Financieras u otras Provisiones**; por un importe de **\$1,500,000.00** (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.), los montos de los movimientos de las ampliaciones y reducciones son por \$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.); dando un total consolidado por **\$81,911,634.58** (ochenta y un millones novecientos once mil seiscientos treinta y cuatro pesos 58/100 m.n.). -----

7. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2024. -----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Continuamos con el punto número 7, cedo el uso de la voz al Sr. Rector, adelante. -----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Se informa que de acuerdo al Convenio Modificatorio, no se integran cambios en los capítulos 2000, 3000 y 5000, la información se presenta con los mismos montos que en la VIII Sesión Extraordinaria, desglosada de la siguiente manera: un monto de \$1,850,954.00 en el capítulo 2000; un monto de \$5,856,895.15 en el capítulo 3000 y, un monto de \$3,690,838.58 en el capítulo 5000, dando un total de \$11,398,687.73. Se anexa Acta. -----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Gracias. Queda por presentado este punto. -----

Acuerdo SE/IX/2024/07 -----

Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 de su respectivo reglamento y Artículo 82 de los Lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la **IX Sesión Extraordinaria**, se dan por presentadas las Adecuaciones

**IX SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Gracias. Queda por presentado este punto. -----

----- **Acuerdo SE/IX/2024/09** -----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12 de su respectivo reglamento, Artículo 82 de los Lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la **IX Sesión Extraordinaria**, se dan por presentadas las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del Ejercicio Fiscal 2024. -----

cd
[Signature]

10. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del Ejercicio Fiscal 2024.-----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Continuamos con el desahogo del punto número 10, adelante Sr. Rector -----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Se presenta sin ahorros en virtud de que el recurso se destina mediante adecuaciones, para atender las necesidades institucionales, con un presupuesto total modificado por \$81,911,634.58.-----

[Signature]

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Gracias. Queda por presentado este punto. -----

----- **Acuerdo SE/IX/2024/10** -----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12 de su respectivo reglamento, Artículo 82 de los Lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la **IX Sesión Extraordinaria**, se dan por presentadas Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del Ejercicio Fiscal 2024. -----

[Signature]

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Antes de cerrar formalmente la misma, cedo el uso de la palabra al Señor Rector para su mensaje final. -----

[Signature]

[Signatures]

**IX SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

Presupuestarias al Presupuesto Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2024.-

8. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Ejercicio Fiscal 2024.-

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Continuamos con el desahogo del punto número 8, adelante el representante del Sr. Rector

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Se tiene aprobado en el Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo, recurso para el capítulo 6000, Inversión Pública, por \$1,500,000.00 para el ejercicio fiscal 2024. Es importante mencionar, que, con corte a agosto, no se tiene el recurso en las cuentas de la Institución.-

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Gracias. Queda por presentado este punto.

- Acuerdo SE/IX/2024/08 -

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12 de su respectivo reglamento, Artículo 82 de los Lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la **IX Sesión Extraordinaria**, se dan por presentadas las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Ejercicio Fiscal 2024.-

9. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del Ejercicio Fiscal 2024.-

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Continuamos con el desahogo del punto número 9, adelante Sr. Rector

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Se informa que, de acuerdo al Convenio Modificadorio no se integran cambios en el capítulo 5000, la información se presenta con el mismo monto de la VIII Sesión Extraordinaria, un total de \$3,690,838.58.-

**IX SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Muchas gracias Sr. Presidente. Unicamente, agradecerles a usted, nuestros Consejeros a nuestro Comisario, la gentiliza de sesionar en esta ocasión para un asunto tan importante de la Universidad. Esperemos que para las proximas sesiones Ordinarias, les podmaos presentar el impacto que va a tener esto en nuestra Estructura Órganica de la Institución y desde luego, el impacto en la parte sustantiva que es la atención a nuestros estudiantes y a nuestros profesores. Muchas Gracias. -----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Gracias, no habiendo más asuntos que tratar, se declara formalmente concluida esta IX Sesión Extraordinaria del 2024, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, siendo las 10:20 horas, del día diesiocho de septiembre del dos mil veinticuatro a nombre del **Dr. Natividad Castrejón Valdez**, Secretario de Educación Pública de Hidalgo, del **Dr. Daniel Fragoso Torres**, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior y a título personal agradecemos su presencia y participación, muchas gracias. -----

FIRMAS DE ASISTENTES A LA SESIÓN

L.C. Fernando Gómez Espinosa
Presidente Suplente Representante del
Dr. Natividad Castrejón Valdez,
Secretario de Educación Pública de Hidalgo.

L.A. Mildred Leines Noguera
Consejera Suplente Representante de la
Mtra. María Esther Ramírez Vargas,
Secretaria de Hacienda.

L. A. Karina López Bolio
Consejera Suplente Representante del
Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas,
Titular de la Unidad de Planeación y
Prospectiva del Estado de Hidalgo.

Arq. Hilario Falcón Coronado
Consejero Suplente,
C. Susana Reyes Avilés
Consejera Suplente Representantes de la
**Dirección General de Universidades Tecnológicas
y Politécnicas.**

**IX SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

Lic. Admin Muñoz Sosa

Consejero Suplente Representante del

Lic. Lorena García Casares

Presidente Municipal Sustituto de

Tulancingo de Bravo Hidalgo

Mtra. Nora Alejandra Pineda Pérez

Consejera Suplente Representante de la

Oficina de Enlace Educativo del

Gobierno de México en el Estado de Hidalgo.

Ing. Tizoc Hideroa Juárez

Comisario Público Propietario de la

Universidad Tecnológica de Tulancingo.

Sr. Alejandro Wong López,

Consejero Titular del Sector Empresarial

Mtro. José Antonio Zamora Guido,

Rector

Dra. Dulce Marisa Barberena Serrano,

Secretaria Técnica

Estas firmas corresponden a quienes participaron en la IX Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo, celebrada el día jueves 18 de Septiembre del año 2024, vía Meet.